

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE MANIZALES

CONCEPTO TÉCNICO SOBRE PLAN DE DESARROLLO DE MANIZALES 2024 - 2027

Abril 1 de 2024



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. INTEGRANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE MANIZALES.....	3
III. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ELABORAR CONCEPTO DEL CTP. 4	4
IV. ANÁLISIS GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	5
V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN A LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO DE MANIZALES 2024 - 2027	9
VI. COMENTARIOS A LA MATRIZ PROGRAMÁTICA	38
VII. AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS.	39
VIII. CONCEPTO GENERAL A LA PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO PARA MANIZALES 2024 – 2027.	39
IX. ANEXOS:	40
ACTAS DE LOS TALLERES CON SECTORES.....	40
CONCEPTOS SECTORES.....	40

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo Territorial de Planeación (CTP) como instancia que representa la sociedad civil en la planeación del desarrollo, por mandato de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de las funciones atribuidas por las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, efectuó la lectura de la Propuesta de Plan de Desarrollo Municipal para Manizales (PDM) 2024 – 2027.

En el presente documento se incluyen todas las conclusiones del análisis realizado, el cual fue estructurado con base en la ayuda metodológica suministrada por el Departamento Nacional de Planeación denominada “ABC Consejero y Consejera Territorial de Planeación”

Se espera que con este concepto se contribuya a cualificar este instrumento de planificación y gestión que orientará el desarrollo físico, económico y social del municipio durante los próximos cuatro años.

II. INTEGRANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE MANIZALES

Nombres y Apellidos	SECTOR QUE REPRESENTA EL CONSEJERO O CONSEJERA	Decreto posesión	Vencimiento
ADRIANA PATRICIA RINCON VIDAL	DEL SECTOR MUJER	0574 del 29 de octubre de 2019	viernes, 31 de diciembre de 2027
AIDEE GONZALEZ	SECTOR SOCIAL	0574 del 29 de octubre de 2019	viernes, 31 de diciembre de 2027
ANGELA MARIA SUAREZ ORTIZ	DEL SECTOR AGRÍCOLA	0211 del 12 de marzo de 2024	miércoles, 31 de diciembre de 2031
ANGELICA MARIA OROZCO GIRALDO	DEL SECTOR ECONÓMICO - GREMIOS	0177 del 08 de abril de 2016	viernes, 31 de diciembre de 2027
CRISTOBAL TRUJILLO RAMIREZ	SECTOR EDUCATIVO (I.E DE PRIMARIA Y SECUNDARIA)	0574 del 29 de octubre de 2019	viernes, 31 de diciembre de 2027
DIANA MARIA HURTADO ZAPATA	SECTOR ECOLÓGICO	0177 del 08 de abril de 2016	viernes, 31 de diciembre de 2027
EDGAR GONZÁLEZ QUINTERO	SECTOR CULTURAL	0574 del 29 de octubre de 2019	viernes, 31 de diciembre de 2027
GABRIELA RODRIGUEZ CASTRO	DE JÓVENES	0211 del 12 de marzo de 2024	miércoles, 31 de diciembre de 2031
GUSTAVO SALAZAR GALEANO	DE LAS IGLESIAS Y CULTOS RELIGIOSOS.	0211 del 12 de marzo de 2024	miércoles, 31 de diciembre de 2031
JAIRO ARVEY LOPEZ CASTRO	DEL SECTOR COMUNITARIO	0574 del 29 de octubre de 2019	viernes, 31 de diciembre de 2027
JORGE ELIECER TAMAYO BEDOYA	DEL SECTOR COMUNITARIO	0574 del 29 de octubre de 2019	viernes, 31 de diciembre de 2027
JUAN PABLO OSPINA VALENCIA	DE LA POBLACIÓN LGBTI.	0211 del 12 de marzo de 2024	miércoles, 31 de diciembre de 2031
LUIS ALFONSO LOPEZ VALENCIA	COMUNEROS (COMUNAS Y CORREGIMIENTOS)	0177 del 08 de abril de 2016	viernes, 31 de diciembre de 2027
PATRICIA LOPEZ VILLEGAS	DEL SECTOR ECONÓMICO - GREMIOS	0177 del 08 de abril de 2016	viernes, 31 de diciembre de 2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

La Propuesta de Plan de Desarrollo 2024 – 2027 de Manizales, del Alcalde Jorge Eduardo Rojas Giraldo, fue radicada el pasado 29 de Febrero de 2024 por medio de correo electrónico y elaborada teniendo en cuenta los lineamientos Ambientales planteados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), la información recolectada en los procesos participativos realizados en las 12 comunas, los 7 corregimientos, en las mesas de trabajo de cada una de las secretarías de la administración municipal y con los diferentes sectores, como el económico, el de infraestructura, el de medio ambiente y social.

La propuesta está conformada por los siguientes documentos en formato digital:

- I. Estructura plan de desarrollo 2024 – 2027.
- II. Matriz programática.
- III. Matriz Financiera.
- IV. Matriz Lineamientos Corpocaldas.

III. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ELABORAR CONCEPTO DEL CTP

Para la elaboración del concepto sobre el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, los integrantes del CTP acordamos realizar el estudio de la propuesta de la siguiente manera:

- a. **Reuniones con la comunidad:** Reuniones de los consejeros y consejeras en compañía de la Secretaría de Planeación de Manizales con representantes de cada uno de los sectores, para presentarles las propuestas del plan y recibir sugerencias y comentarios. Para el desarrollo de este punto se llevaron a cabo 12 reuniones con la comunidad:
 - 1) 29 de febrero. Se recibió la propuesta del Plan de Desarrollo 2024-2027, por medio de correo electrónico y se compartió a todos los consejeros y consejeras.
 - 2) 5 de Marzo. Reunión de socialización del plan con el secretario de Planeación del Municipio de Manizales Doctor José Fernando Olarte Osorio
 - 3) Acta 1 del 12 de marzo, 5:00 p.m.: reunión del sector económico
 - 4) Acta 2 del 14 de marzo, 4:00 p.m.: reunión del sector social
 - 5) Acta 3 del 18 de marzo, 5:00 p.m.: reunión del sector cultura
 - 6) Acta 4 del 19 de marzo, 9:30 a.m.: reunión del sector ecológico
 - 7) Acta 5 del 19 de marzo, 3:00 p.m.: reunión del sector educativo
 - 8) Acta 6 del 20 de marzo, 10:00 a.m.: reunión del sector comunitario
 - 9) Acta 7 del 20 de marzo, 2:00 p.m.: reunión del sector mujer
 - 10) Acta 8 del 21 de marzo, 8:00 a.m.: reunión del sector jóvenes
 - 11) Acta 9 del 21 de marzo, 2:00 p.m.: reunión del sector comunero (comunas y

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

corregimientos)

- b. Elaboración del concepto por cada sector:** Elaboración del concepto sobre el plan, por parte de cada uno de los consejeros y consejeras de acuerdo a su experiencia y conocimiento del sector que representan, teniendo en cuenta las observaciones, comentarios y propuestas de la comunidad.
- c. Elaboración del concepto general por parte del CTP:** Después de contar con los conceptos de cada uno de los sectores, elaborar un documento con el resumen de las propuestas y comentarios.

Para llevar a cabo esta tarea realizamos dos reuniones del CTP en pleno

- 1) 22 de marzo: reunión del CTP con el Secretario de Planeación José Fernando Olarte Osorio para responder a las inquietudes de los consejeros y consejeras sobre el borrador del plan.
- 2) 1 de abril: reunión para revisar y entregar el concepto final del CTP sobre el borrador del plan de desarrollo de Manizales 2024-2027

De forma paralela al proceso de discusión de la propuesta del Plan de Desarrollo 2024-2027, se llevó a cabo la elaboración del concepto propiamente dicho.

Para la construcción del concepto, se tuvieron en cuenta documentos como: el Programa de Gobierno del Doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Acuerdo 0958 de 2017) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” entre otros.

IV. ANÁLISIS GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Para realizar el análisis general de la propuesta del plan de desarrollo, el CTP revisó la estrategia a desarrollar, el plan de inversiones y la forma de seguimiento y evaluación del mismo, de la siguiente manera:

Para consolidar la estrategia del plan de desarrollo, es importante destacar que la administración tuvo en cuenta los siguientes documentos:

- Programa de gobierno Jorge Eduardo Rojas Giraldo – 111 propuestas – compromisos.
- Plan Nacional De Desarrollo 2022-2025
- Programa de gobierno Henry Gutiérrez Angel periodo 2024- 2027
- Los objetivos de desarrollo sostenibles
- Plan maestro marco de desarrollo región centro sur
- Área metropolitana

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- Plan PGAR Corpocaldas
- Plan municipal de gestión de riesgos y desastres
- Visión estoy con Manizales
- Visión mesa de gobernanza
- Misión de sabios por caldas
- Talleres con la comunidad y los diferentes representantes de los sectores

Para la formulación de la estrategia el plan hace uso del diagnóstico de temas como:

1. Dinámica y estructura poblacional
2. Persona con discapacidad
3. Seguridad y convivencia
4. Recreación, arte y cultura: Está en construcción
5. Pobreza
6. Educación: Está en construcción
7. Salud: Está en construcción
8. Ruralidad: Está en construcción
9. Mercado laboral
10. Micronegocios
11. Movilidad: Está en construcción
12. Déficit de vivienda
13. Servicios públicos domiciliarios
14. Espacio público y equipamiento
15. Caracterización víctimas

Para la formulación del plan de desarrollo de Manizales la administración municipal realizó reuniones con la comunidad donde recogieron los aportes de los diálogos y encuentros con diferentes ciudadanos, para lo cual diseñaron una estrategia de conversación, escucha y diálogo, denominada “Manizales es el plan. Desarrollaron un proceso participativo en el que tuvieron la oportunidad de estar en cada uno de los corregimientos y cada una de las veredas; estos aportes siguen siendo analizados y se presentan, además, como un anexo en esta etapa para la consulta y análisis en los cuales se continúan. Los planes de desarrollo comunales y corregimentales también son un referente del proceso.

El plan incluye la visión del POT de Manizales como instrumento de mayor jerarquía.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales, como instrumento estratégico y operativo, requiere de un proceso de seguimiento y evaluación permanente que permita garantizar una implementación eficaz de los programas propuestos y consecuentemente, el cumplimiento de las metas definidas para llevar al municipio de un estado inicial a un estado deseado, logrando la transformación y evolución

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

del territorio hacia un futuro posiblemente planificado. Es así, como la administración municipal debe realizar procesos de seguimiento periódico y sistemático que den cuenta del progreso en el tiempo de las apuestas estratégicas

El seguimiento al Plan de Desarrollo se realizará en tres vías, que deben contemplarse en la estrategia a incorporar en la propuesta de Plan de Desarrollo que está en discusión:

- A. Seguimiento al cumplimiento en su ejecución: Se realizará a través del Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones, instrumentos que deben ser elaborados por cada dependencia de la administración municipal con una periodicidad anual, permitiendo no sólo la asignación de recursos para la respectiva vigencia, sino realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos.
- B. Seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado, realizando medición a los indicadores propuestos para la respectiva vigencia, con el propósito de determinar el nivel de avance con relación a la meta del cuatrienio.
















Complementario a lo anterior, resulta indispensable efectuar los ajustes a las metas solicitados a lo largo de este concepto y que éstos se reflejen en los indicadores, a fin de garantizar que se cuente con insumos adecuados para la etapa de seguimiento, en la que el CTP juega un papel central.

- C. Seguimiento a la ejecución presupuestal: Si bien a través del plan de acción se realiza seguimiento al uso y destinación de los recursos, anualmente debe consolidar un informe de ejecución presupuestal de la correspondiente vigencia.

Es responsabilidad de la administración municipal generar mecanismos para que el seguimiento al plan de desarrollo sea un ejercicio abierto a la comunidad (Ruta Veedurías), de público conocimiento y se realicen periódicamente procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, acciones que deben quedar planteadas desde el mismo PDM.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

PREGUNTAS CLAVE	VALORACIÓN		
	SI	NO	PARCIAL
1. Se incluyeron las propuestas del programa de gobierno del nuevo mandatario			
2. El Plan de Desarrollo cuenta con un diagnóstico?			
3. Se incluye una visión del Plan de Desarrollo que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?			
4. El Plan de Desarrollo cuenta con parte estratégica?			
5. El Plan de Desarrollo cuenta con plan de inversiones?			
6. Consideró la información de cierre de brechas para el análisis del diagnóstico?			
7. La entidad territorial realizó reuniones con la comunidad para formular el Plan de Desarrollo?			
8. Los ejes Estratégicos definen objetivos claros, medibles y logrables en el período de Gobierno?			
9. La parte estratégica del Plan de Desarrollo cuenta con programas asociados a las diferentes dimensiones del desarrollo territorial (Social, económica, ambiental e institucional)?			
10. ¿Los programas formulados en el PDT se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?			
11. ¿Los programas de la Parte Estratégica tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el periodo de gobierno?			
12. Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?			
13. ¿Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el Plan Plurianual de Inversiones?			
14. ¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan?			
15. ¿El PDT Incluyó programa de ejecución del POT?			

Al realizar un barrido general a la propuesta de Plan de Desarrollo, se observa que aborda la gran mayoría de las temáticas requeridas para este tipo de instrumentos de planificación, según lo solicitado por la Ley 152 de 1994 y en general cubre las necesidades del Municipio de Manizales, sin embargo con este chequeo y con el análisis que se realizó a los contenidos del proyecto de Plan de Desarrollo, se observan algunas situaciones que se considera importante atender, que se detallan en el siguiente punto de este informe.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN A LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO DE MANIZALES 2024 - 2027

A continuación se presentan las propuestas, recomendaciones y comentarios de los consejeros y consejeras a cada una de las líneas estratégicas, programas y subprogramas del plan de desarrollo de Manizales 2024 – 2027 y se adopta el esquema con el cual fue presentado el documento del plan.

CAPÍTULO I REFERENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN

En la presentación del plan de desarrollo se hace énfasis de los referentes normativos y funcionales de las diferentes secretarías y oficinas que componen la estructura organizacional del Municipio; así como acciones relacionadas con la ejecución de políticas públicas que se encuentran vigentes.

También en los aportes de los diálogos y encuentros con diferentes ciudadanos, para conversar, escuchar y dialogar sobre las propuestas del plan. Los planes de desarrollo comunales y corregimentales también son un referente del proceso.

La propuesta del plan es posicionar a Manizales como un referente de desarrollo, de calidad de vida, de orgullo, prestigio y ejemplo de gestión, para lo cual distribuyeron la propuesta en cinco líneas estratégicas, conforme a lo propuesto en el programa de gobierno:

2. INTRODUCCIÓN

Presenta de forma resumida la estructura del documento de la propuesta del plan

3. VISIÓN MANIZALES

La visión adoptada para el plan de desarrollo es la que la ciudad definió para el Plan de Ordenamiento Territorial.

Manizales al año 2032 será posicionada como la ciudad con mejor calidad de vida en Colombia, un territorio de paz y cultura donde se garantizará el respeto por el paisaje, el patrimonio y los recursos naturales. Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país. Primará el ser humano y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, la gobernabilidad seguirá

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

rigiéndose bajo principios éticos y democráticos en búsqueda de la participación y equidad social y comunitaria; el control social del modelo de ocupación del territorio será desde la perspectiva de la cuenca hidrográfica, la estructura ecológica de soporte y la integración estratégica con la región, lo que conllevará a ser líder en gobernanza en gestión del riesgo de desastres, alcanzando un desarrollo armónico sostenible y con transformación, siendo la tecnología, la movilidad y sostenibilidad ambiental, los impulsores para la competitividad, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de los ciudadanos.

4. VALORES Y PRINCIPIOS

Para la ejecución del plan de desarrollo el municipio se compromete a establecer políticas y acciones basadas en sólidos principios y valores éticos.

Se comprometen a priorizar la efectividad en la implementación de las políticas, garantizando que cada medida adoptada tenga un impacto positivo y tangible en la sociedad. Estos valores guiarán todas las acciones en la búsqueda de un desarrollo integral y equitativo para todos los ciudadanos.

- **Seriedad:** Es mucho más que una actitud y constituye una ética individual, que se manifiesta en las obligaciones diarias, el cumplimiento de compromisos, la puntualidad y la honradez. La seriedad como principio supone el respeto por el cargo de Alcalde, la responsabilidad y la dignidad que representa.
- **Responsabilidad:** Es una forma del entendimiento del deber, que parte desde la conciencia moral y determina que cada actuación se apegue a lo que es siempre conveniente para la institucionalidad y para la ciudad. Desde el cargo de alcalde, además, la responsabilidad debe ser irradiada y propuesta como ejemplo para todo el equipo de la administración y para toda la ciudadanía.
- **Decencia:** Es el principio que nos hace conscientes de nuestra propia dignidad, como personas y como funcionarios. En el cuidado de dicha dignidad resultan determinantes la rectitud y la honradez, que garantizan una buena imagen del Alcalde y su equipo, de quien se debe saber que actúa rectamente, especialmente cuando no está a la vista de los demás.
- **Efectividad:** Será demandada a todas las personas de la administración, para garantizar resultados tangibles, en los tiempos oportunos y con la calidad que Manizales y su ciudadanía merecen.

5. PILARES

Estos son los cinco pilares guiarán las políticas y acciones en la búsqueda de un desarrollo integral y equitativo para todos.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- a. Sostenibilidad
- b. Innovación empresarial
- c. Gestión del conocimiento
- d. Eficiencia y buen gobierno
- e. Equidad y Mujer.

En términos generales los referentes para la construcción del plan son el resultado de conversaciones con las diferentes instituciones y comunidades, donde se han logrado consensos en el camino que deben enrutarse la ciudad.

CAPÍTULO II COMPONENTE PROGRAMÁTICO (EN CONSTRUCCIÓN)

1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

a. Arte y Cultura

o Programas e iniciativas culturales

- ⇒ Constitución y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura de Manizales C.M.C, en los términos que señala la Ley General de Cultura, enfatizando además la función primordial de participación directa consistente en viabilizar los programas y proyectos que comprometan los recursos con destino al sector como: Iniciativas culturales, programas, eventos de ciudad y convenios.
- ⇒ Fortalecimiento del Programa Institucional Casas de Cultura (urbanas y rurales), mediante: a) Sostenibilidad y apropiación de recursos que garanticen continuidad y b) Nombramiento de Directores de Casas de Cultura con idoneidad y experiencia comprobada en el sector cultural y artístico.
- ⇒ Fortalecimiento de: Banda Municipal, Red de Bibliotecas, Red de Ecoparques.
- ⇒ Fomento de la lectura y escritura creativas en la población, mediante la implementación de Talleres interdisciplinarios de Poesía y Dramaturgia dirigidos prioritariamente a población juvenil proveniente de colegios de la ciudad y comunidades inherentes a las Casas de la Cultura, respectivas.
- ⇒ Estímulo y apoyo a procesos artísticos y de preservación del patrimonio material e inmaterial en el territorio.
- ⇒ Recuperación y digitalización del Archivo Municipal, con campañas de difusión para que las nuevas ciudadanía accedan a la consulta de documentación de valor histórico.
- ⇒ Articulación sinérgica del sector de arte y cultura con las dinámicas de otros sectores: Turismo Cultural (endógeno y exógeno); Educación (formación en artes y cultura ciudadana en instituciones educativas de carácter oficial); Desarrollo Social y Comunitario (con enfoque generacional y de género, y atención especial de niños, jóvenes y adultos mayores); Medio Ambiente y

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

Espacio Público (como escenarios para el arte y la cultura); Salud (articulando el arte y la cultura a procesos de salud mental, física y emocional); Competitividad (con énfasis en el aporte de la cultura a la marca territorial de Manizales como ciudad de artes y eventos) y Medio Ambiente (estimulando y apoyando la presencia de expresiones artísticas y culturales en la Red de Ecoparques), entre otros.

- ⇒ Gobernanza y Sostenibilidad Cultural
- ⇒ Integrar la política pública cultural municipal, el sistema de información cultural, el observatorio de Cultura en la ruta del Plan Municipal y los planes locales de cultura.
- ⇒ Diseñar la política pública del libro
- ⇒ Desplegar programas anuales de lectura y oralidad en el ecosistema de bibliotecas públicas
- ⇒ Crear y poner en marcha el observatorio cultural , la incubadora de industrias creativas y culturales y las economías populares y alternativas en ecosistemas culturales y creativos.

○ Eventos culturales

- ⇒ Apoyo a procesos y eventos artísticos y culturales propuestos para espacios abiertos y no convencionales en las comunidades como el evento Esquinita del Arte, entre otros eventos, conducentes a generar cohesión y convivencia social a través de las expresiones culturales y artísticas, como parte del Programa “52 semanas, 52 eventos”.
- ⇒ Convocatorias a proyectos y actividades culturales y artísticas en el municipio de Manizales, de carácter abierto y en igualdad de condiciones para Personas Naturales y Jurídicas.
- ⇒ Promover el arte y la cultura como vehículo y eje articulador para el cambio de paradigmas sobre la población LGBTIQ+ a través de todas las formas artísticas propias de la población y ejecutadas por la propia población, campañas comunicativas, divulgación y marketing; conversatorios, simposios, charlas, conferencias.

b. Deporte, recreación y actividad física

○ Actividades recreativas

- ⇒ Crear escuelas deportivas sin costo para las niñas, niños, jóvenes; lo que ayudaría mucho a las familias en la ocupación del tiempo libre de sus hijos.
- ⇒ Promover programas de deporte, recreación y actividad física y salud mental enfocados a jóvenes.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

○ Deporte competitivo

- ⇒ En la ejecución del plan de administración, dotación y mantenimiento a los escenarios deportivos, es importante que incluyan las remodelaciones y obras complementarias que se requieren

c. Educación

- ⇒ Aumentar el presupuesto para educación en 10%, entendiendo que otros sectores crecieron porcentualmente mucho más que el 2,3% planteado para el sector en este cuatrienio.
- ⇒ Articulación de la administración municipal con las iniciativas de ciudad como convenio SUMA, Manizales Campus y la articulación Universidad-Empresa-Estado.
- ⇒ Definir la vocación educativa intencionada y saber qué tipo de educación se requiere. Plantear una meta relacionada con la vocacionalidad y la pertinencia de la educación en la ciudad, que contribuya a saldar la deuda pendiente con los niños y jóvenes escolares, para que asistan a una escuela donde aprendan lo que necesitan para ser felices, aprendizajes que además traen beneficio social para la comunidad. El plan no define cuál es la apuesta estratégica que, durante este cuatrienio, va a permitir que las escuelas de la ciudad repunten en logros, resultados, y que, por supuesto, los niños y la juventud escolar encuentren en la escuela un efectivo desarrollo de sus competencias, más y mejores aprendizajes.
- ⇒ Intervenir de manera efectiva los centros educativos y al personal que allí labora con el objetivo de garantizar que los colegios sean entornos seguros para la formación y permanencia de las infancias LGBTIQ+.

○ Permanencia

- ⇒ Aumentar la asignación de cupos del PAE en el almuerzo, revisar indicadores actuales.
- ⇒ Plantear una meta para la enseñanza del inglés a nuestros niños y jóvenes, que debe estar presente desde la primaria.
- ⇒ Incluir el componente de educación para la paz tal y como lo establece la comisión de la verdad.
- ⇒ Realizar un estudio sobre la planta educativa, revisar detalladamente las cifras de estudiantes y aulas
- ⇒ Continuidad en los procesos de intervención y acompañamiento a los colegios y rectores para promover entornos educativos seguros para los estudiantes LGBTIQ+ y que se pueda garantizar no solo el acceso a la educación sino

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

también la permanencia y continuidad. Además, considerar la posibilidad de ampliar dichas intervenciones a instituciones educativas de carácter superior.

- ⇒ Diseñar una propuesta de certificación para el personal docente de la ciudad sobre pedagogía con enfoque en derechos humanos y diversidad como complemento a las intervenciones a los centros educativos y garantizar no solo que los colegios sean espacios seguros, sino que los procesos formativos también lo sean.

○ Cobertura

- ⇒ Realizar un estudio sobre deserción y cobertura escolar, la falta de estudios reales impide conocer las cifras y a su vez el poder entablar acciones dirigidas al problema.
- ⇒ Propender, no solo por la articulación de la educación media con la educación superior, sino con el sector técnico de la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Toda vez que son muchos los jóvenes que no tienen aspiraciones de formación profesional, pero sí requieren certificados de aptitud laboral para insertarse al mundo del trabajo.
- ⇒ Realizar convenios con los CDI para mejorar las coberturas en los diferentes grados de preescolar para que los niños y niñas asistan a las escuelas en las jornadas respectivas y el resto del tiempo lo complementen en los centros de desarrollo infantil con los diversos programas asistenciales que hacen parte de su tarea misional

○ Calidad

- ⇒ Definir una política pública de calidad para el sector educativo, éste es un imperativo de carácter técnico, político y presupuestal. Definir el norte en educación para la ciudad, permitiendo alinear programas y proyectos, determinar alianzas estratégicas, direccionar esfuerzos presupuestales y ejecutar efectivos programas de seguimiento y control con la participación de todos los estamentos vinculados con la escolaridad municipal y el aval del honorable Concejo Municipal, comprometiendo además a las administraciones futuras.
- ⇒ Definir una meta de producto dirigida a la formación para docentes. Es importante que la administración reconozca el impacto que este aspecto tiene sobre los aprendizajes y defina asignaciones presupuestales que garanticen formación docente de alta calidad.
- ⇒ Revisar la relación de 30-20 estudiantes por docente. Para poder resignificar los espacios en la jornada única sin necesidad de hacinar los estudiantes, en miras de tener una educación personalizada.
- ⇒ Incluir metas sobre educación técnica

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

⇒ Diseñar estrategias para que la calidad de la educación sea un atributo que se garantice en las 51 instituciones educativas de Manizales.

○ Educación superior

- ⇒ Formular metas de apoyo a los docentes para que se preparen en las áreas de investigación y proyección.
- ⇒ Construcción de la ciudad universitaria ligada directamente con las universidades.
- ⇒ Definir un mayor compromiso con las instituciones de educación superior, toda vez que son muy notorios los esfuerzos y gestiones que hacen las administraciones municipales por la educación preescolar, básica y media, más no en educación superior.
- ⇒ Crear el sistema municipal de prácticas universitarias.

d. Integración Comunitaria

○ Acciones para la reducción de condiciones de vulnerabilidad

⇒ Crear programas sociales en las instituciones educativas que se encuentran cerradas.

○ Infancia, adolescencia y juventud

- ⇒ Realizar un estudio que actualice los indicadores de nutrición en la primera infancia. Actualmente se están tomando decisiones con indicadores desactualizados que mejoran el impacto, pero desconoce la realidad.
- ⇒ Realizar un estudio sobre la cobertura del sistema general de seguridad social en salud para la primera infancia porque cuando se comparan las cifras de la Secretaría de salud (68,5%) con el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), existen menos niños/as afiliados en comparación con lo que expresa la Secretaría de Salud. Por lo tanto, existen niños y niñas completamente desprotegidos y no conocemos con certeza la cifra.
- ⇒ Aumentar la cobertura bruta en transición, se ha mantenido sobre el 80% y la cobertura neta sobre el 65%. Esto significa que los niños/as de la primera infancia no están ingresando al sistema educativo en el momento adecuado o no están ingresando de ninguna forma, cuando ya es el nivel obligatorio establecido por la ley.
- ⇒ Disminuir el indicador de bajo peso al nacer que implica mayores esfuerzos por parte de la administración a la hora de garantizar un entorno adecuado para los

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- niños/as, sobre todo teniendo en cuenta que entre el año 2019 y 2022 esta cifra aumentó.
- ⇒ Fortalecer los mecanismos de seguridad y denuncias de delitos de violencia familiar o sexual para la primera infancia, puesto que un tercero es el que debe entablar la denuncia para poder proteger al niño/a y esto limita las condiciones de las denuncias.
 - ⇒ Dar prioridad en la atención y acción a la Ciudadela del Norte, San José y Nuevo Horizonte que son las comunas con mayor presencia de la primera infancia.
 - ⇒ Revisar las cifras de pobreza monetaria y pobreza extrema de los niños/as y plantear una meta que busque disminuir los siguientes indicadores: el 31,8% de los niños/as de primera infancia deben subsistir al mes con \$458.430 pesos. Esto condiciona fuertemente las necesidades que pueden estar satisfechas. Mientras tanto, el 7,2% se encuentra en situación de pobreza extrema, viviendo al mes con menos de \$193.519 pesos para su consumo individual.
 - ⇒ Consolidar de la red de innovación y demostración de Manizales conformada por 2 centros demostrativos y 25 sedes de fortalecimiento (entre CDI e Instituciones Educativas), con el propósito de aportar al impacto, la innovación y la investigación en la educación de la primera infancia.
 - ⇒ Fortalecer las habilidades cognitivas y socioemocionales en los agentes educativos y docentes y en los niños y niñas focalizados de 33 sedes (entre CDI e Instituciones Educativas) mediante estrategias de cualificación experienciales.
 - ⇒ Realizar investigaciones y evaluaciones que sustenten y validen los resultados e impactos del efecto de la innovación en el desarrollo de competencias de agentes educativos y docentes y el desarrollo integral de los niños y niñas
 - ⇒ Establecer una red de apoyo multidisciplinario dirigida específicamente a los jóvenes, que no solo brinde atención y asistencia inmediata en casos de violencia intrafamiliar, sino que también fomente la prevención y la educación sobre este tema en las comunidades.
 - ⇒ Implementar estrategias adicionales que permitan aumentar las asociaciones juveniles. Esto implica adoptar enfoques innovadores que motiven la participación activa en la construcción de sus propias comunidades, otorgándoles roles significativos y responsabilidades dentro de estas asociaciones. Además, es fundamental proporcionarles herramientas y recursos para desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo, que les permitan contribuir de manera efectiva al desarrollo social y cultural de sus entornos.
 - ⇒ Crear e implementar planes de resocialización a los jóvenes en etapas de preliberación que aborden integralmente sus necesidades. Estos planes deberían incluir programas de capacitación vocacional, asesoramiento psicológico y apoyo socioemocional, con el objetivo de facilitar su reintegración exitosa en la sociedad y reducir las tasas de reincidencia delictiva. Además, es crucial establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad de estos programas a largo plazo.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Establecer alianzas estratégicas con empresas dispuestas a ofrecer oportunidades laborales a jóvenes talentosos recién graduados, ya sea de la escuela secundaria o de la educación superior. Estas alianzas podrían incluir programas de pasantías, mentoría y formación profesional, diseñados específicamente para satisfacer las necesidades y aspiraciones de esta población.
- ⇒ Ofrecer a los jóvenes programas de educación financiera, capacitación laboral, asesoramiento en habilidades para la vida y oportunidades de participación comunitaria.

○ Discapacidad

- ⇒ Se requiere mejorar la infraestructura de movilidad que beneficie a los discapacitados y evitar la vulneración de sus derechos.
- ⇒ Realizar programas de bienestar para las personas en condición de discapacidad que incluya a sus cuidadores.

○ Servicios comunitarios

- ⇒ Para aquellos programas y/o apoyos permanentes en el tiempo como son: Adultos Mayores, Primera Infancia, Personas en Condición de Discapacidad, entre otros, se presente un proyecto al Concejo Municipal donde se conviertan en permanentes, que al final de cada periodo no tengan que esperar a que se apruebe el presupuesto y se realice la contratación.

○ Participación ciudadana

- ⇒ Creación de la escuela de participación ciudadana, para capacitar e incentivar la participación de las personas en las actividades de la ciudad.
- ⇒ Fortalecimiento y apoyo para las Juntas de Acción Comunal, se está presentando un retiro masivo de integrantes por la falta de interés del gobierno municipal
- ⇒ Crear estímulos a las comunidades que participen de forma activa en la conformación de los órganos ciudadanos, como: priorización de obras, inversión social, intervenciones de espacio público, entre otros.
- ⇒ Conformación del Consejo municipal o territorial de participación ciudadana.
- ⇒ Presentar un proyecto de acuerdo que reglamente la gestión y desempeño de los ediles.
- ⇒ Construir la Escuela de ciudadanía de Manizales, donde seríamos pioneros. Donde se busca impartir procesos de formación abiertos a toda la ciudadanía e integrados a las cátedras de los colegios y de esta manera fortalecer los procesos sociales, de las juntas de acción comunal, de las juntas administradoras locales, las veedurías ciudadanas, los comités y los jóvenes.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

○ **Mujer y equidad de género**

- ⇒ La meta de formación de 300 mujeres anualmente, debe asegurar que la formación sea integral e incluya temas en equidad de género, clases de violencia, autoestima, empoderamiento y nuevas masculinidades.
- ⇒ Crear una estrategia para difundir la ruta de la violencia hacia las mujeres de forma masiva y lograr que un alto porcentaje de mujeres, adolescentes y niñas la conozcan y hagan uso de ella en caso de requerirla o puedan asesorar a otras persona que lo necesiten.
- ⇒ Formular una meta específica para beneficiar a las mujeres que viven en el área rural.
- ⇒ Analizar las necesidades de las mujeres rurales en el proyecto de emprendimiento, ya que son totalmente diferentes a las urbanas en temas como:
a) Unidades productivas acorde a sus contextos. b) Traslados y alimentos a las capacitaciones.
- ⇒ Participación equitativa en los espacios sociales, políticos y culturales.
- ⇒ Crear la Escuela de Mujeres donde se puedan capacitar en temas de política pública, liderazgo, participación ciudadana, entre otros, que permita convocar y reunir todas las lideresas y lograr un proceso de empoderamiento significativo.
- ⇒ Crear el observatorio de seguimiento a la violencia y dar a conocer masivamente los resultados del mismo, como la conformación inicial del proyecto.
- ⇒ Realizar campañas de difusión masivas de todos los programas ofertados por la Secretaría de la Mujer, porque algunos son completamente desconocidos por las mujeres como es el caso del hogar de acogida.
- ⇒ Crear una estrategia público - privada que promueva la inclusión laboral de las mujeres. En la ciudad ya existen programas como Construimos a la par, el cual se desarrolla a través de las líneas estratégicas de formación, empleabilidad y generación de políticas empresariales para que las mujeres se desempeñen en el sector de la construcción.
- ⇒ Invertir en programas educativos y oportunidades de formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) para mujeres, con el objetivo de aumentar su representación en campos tradicionalmente dominados por hombres.

e. **Salud y bienestar**

○ **Salud pública**

- ⇒ Promover que las IPS implementen un protocolo de atención integral en salud a los usuarios del Régimen Subsidiado.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Diseñar un esquema de atención en salud integral para personas LGBTQ+ que saque la atención a las personas de las clínicas y hospitales y las lleve al territorio.
- ⇒ Fortalecer el convenio para ampliar la respuesta frente al VIH a través de más actividades de prevención y pedagogía sobre el virus que le apunten a las estrategias comportamentales de la prevención combinada promovida por Onusida para el cumplimiento de los objetivos 95-95-95 para el 2030.
- ⇒ Realizar el Plan Territorial de salud de acuerdo con los 7 ejes estratégicos señalados en el plan decenal de salud pública (Resolución 2367 de diciembre 29 de 2023); ver páginas 145, y siguientes (5.4 ejes estratégicos)

○ Prestación de servicios

- ⇒ Implementación efectiva de la Política Pública LGBTQ+.

f. Seguridad y Convivencia

○ Convivencia ciudadana

- ⇒ Realizar convenios intersectoriales de educación artística en diferentes grupos etéreos de las comunidades, conducentes a la generación de prácticas de sana convivencia y cultura ciudadana.
- ⇒ Realizar mantenimiento regular de parques, plazas y áreas recreativas, así como mantener limpias y ordenadas las calles y aceras, contribuyendo a crear entornos más seguros y agradables para los ciudadanos.

○ Autoridad y control

- ⇒ Fortalecer y dotar de confianza el proceso de denuncias para lograr cifras en torno a seguridad más cercanas a la realidad, que no estén condicionadas al temor de la ciudadanía a denunciar los crímenes por los que son víctimas.
- ⇒ Promover la meta ODS 16 sobre reducción de las formas de violencia, en donde la OMS clasifica una tasa de homicidios superior a 10 por cada 100.000 habitantes. La tasa de Manizales es mínima y debe continuar a la baja.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

a. Desarrollo rural

○ Productividad agropecuaria

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Habilitar la Secretaría de Agricultura como entidad prestadora de servicios de extensión EPSEA
- ⇒ Articular desde la Secretaría de Agricultura las agendas sostenibles como son: avícola, porcícola, cafetera, ganadera, aguacatera entre otros.
- ⇒ Retomar el comité técnico que recomendó crear la misión de sabios por caldas en el cual se trabaja alrededor de cinco nodos temáticos, en donde en tres de ellos cabe lo rural así : Economía creativa, agua y cambio climático, nuevo modelo productivo, sostenible y competitivo.
- ⇒ Promover espacios con la comunidad donde se den a conocer las acciones y proyectos de corto, mediano y largo plazo que beneficiarán la producción agrícola.

- **Seguridad alimentaria**

- ⇒ Promover y motivar la producción urbana a través de huertas comunitarias de barrio y huertas verticales.

b. Desarrollo y fomento empresarial

- **Emprendimiento**

- ⇒ Fomentar y apoyar los emprendimientos artísticos y culturales en función de su aporte a la generación de empleo, con criterios de inclusión social y cultural, tanto de personas naturales como jurídicas.
- ⇒ Apoyar y estimular las iniciativas de emprendimiento de la población LGBTQ+ a través de convenios o alianzas con otras entidades que hagan parte del clúster de emprendimiento de Manizales para que apoyen estas acciones según las necesidades en cada una de las etapas de los mismos: formación para el emprendimiento, legislación, capital, diseño del proyecto, marketing, proveedores, etc.
- ⇒ Establecer programas de mentoría que conecten a jóvenes emprendedores con empresarios experimentados para proporcionar orientación, apoyo y asesoramiento práctico a medida que desarrollan sus ideas y proyectos.
- ⇒ Promover a la ciudad como laboratorio para que emprendedores silver piloteen sus ideas de negocio.
- ⇒ Propiciar la creación y sostenibilidad de empresas con productos y servicios innovadores que satisfagan las necesidades y preferencias de la población en áreas como la salud, el bienestar, el ocio, la tecnología, la vivienda, la movilidad y la educación.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

○ **Formalización empresarial**

⇒ Implementar incentivos fiscales, como reducciones en los impuestos para las empresas que operan de manera formal y realizar estrategias en torno a los beneficios de la formalidad para llevar a más empresas a registrarse y cumplir con sus obligaciones de ley.

○ **Formación y capacitación**

⇒ Mejorar las competencias y habilidades para el empleo, a través de la formación pertinente de técnicos y profesionales, de acuerdo con los catálogos de cualificaciones que existen en Colombia para más de 10 sectores económicos, los cuales identifican los oficios que demandarán las empresas en el corto, mediano y largo plazo.

⇒ Formación y capacitación a los empresarios de la economía popular

⇒ Formación activa y constante los liderazgos LGBTIQ+ de la ciudad en diferentes temáticas que resulten pertinentes para el ejercicio de su trabajo con la población, con el fin de fortalecer la capacidad de la ciudadanía y las organizaciones para gestionar sus procesos e incidir en la comunidad.

○ **Desarrollo empresariado**

⇒ Promover la presencia del sector Cultural en el Comité Intergremial y otros espacios e instancias de concertación entre la institucionalidad y la empresa privada.

⇒ Formular y promover una estrategia que permita el aumento de la productividad de las empresas y los encadenamientos productivos

⇒ Ofrecer incentivos tributarios para empresas que elijan establecerse en el Km 41, para aumentar su atractivo para inversionistas y emprendedores.

○ **Economía circular**

⇒ Construir un Sistema de Información de Economía Circular (SIEC) que permita conocer los flujos de materiales.

⇒ Formulación de instrumentos de promoción para la construcción sostenible

⇒ Estructuración de incentivos tributarios y no tributarios para promover la construcción sostenible

⇒ Estructuración de proyectos del programa de ciudades sostenibles para gestión de recursos

⇒ Acompañamiento técnico en la definición de incentivos a las edificaciones sostenibles y desarrollo de normativa que formalice el otorgamiento de estos

c. Turismo

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

○ Empresariado

Impulsar una iniciativa que a través de regalías, busque recursos para preservar la construcción tradicional de guadua y bahareque, la educación en este sistema constructivo, la formación de competencias para la mano de obra, el ingreso desde el turismo, y la sostenibilidad para la región.

○ Eventos turísticos

Sobre la meta de “*Eventos realizados de acuerdo al programa "52 Semanas - 52 Eventos"* surgen los siguientes cuestionamientos: qué eventos se van a tener en cuenta?, los que existen, los privados, alianzas P.P. , quién los financia? Los eventos de las rutas turísticas forman parte de estos programas?

○ Marketing de ciudad

- ⇒ Formular el Plan de City Marketing.
- ⇒ Articulación del sector de arte y cultura con actores y agentes relacionados con la promoción turística de la ciudad.
- ⇒ Sobre la meta de “*implementar el plan de marketing y promoción turística incluido en el plan de acción de la política pública de turismo en un 40% durante el cuatrienio (10% por año)*”, el sector turismo considera que esta meta debería buscar el cumplimiento del 100% del plan, por la importancia y relevancia que tiene para el crecimiento económico de la región y del sector. Adicionalmente en la matriz no se habla de la creación de la unidad de Turismo que es fundamental para que en este cuatrienio se traigan a la ciudad eventos de gran envergadura que se realizan en otras ciudades del país y del mundo.
- ⇒ Desarrollar una estrategia para el fomento del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) en corregimientos y veredas de Manizales para la apropiación turística y cultural PCC.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO FÍSICO AMBIENTAL

a. Infraestructura

○ Vías

- ⇒ Realizar mantenimientos permanentes de la infraestructura vial de la ciudad, pues se evidencia el mal estado de la malla vial.
- ⇒ Definir metas en la construcción de vías rurales dado que los peones camineros no se encuentran disponibles todo el tiempo.
- ⇒ Mantenimiento de la vía que conduce de Lisboa a la Garrucha.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Construir la vía que conecte el barrio San Fernando con Ruta 30.
- ⇒ Intervenir la vía del municipio Monteredondo – La Cabaña, para mejorar la movilidad y el transporte de mercancías.
- ⇒ Construir y adecuar la infraestructura básica, como carreteras, puentes, transporte público, redes de agua y saneamiento, así como mejorar la infraestructura digital con el fin de posicionar a la ciudad como un destino atractivo para la inversión.
- ⇒ Finalizar de manera armónica y transparente las obras de infraestructura que se encuentran retrasadas o con inconvenientes de diversas índoles

○ Equipamientos deportivos y recreativos

- ⇒ Recuperación y mantenimiento de parques y escenarios recreativos, como espacios propicios para el arte y la cultura.
- ⇒ Realizar un estudio del estado actual de los escenarios deportivos, pues se detecta que muchos requieren mantenimiento y reparaciones locativas.
- ⇒ Sobre la meta que plantea “Construir 10 Escenarios deportivos” surgen varias preguntas: ¿Los 10 escenarios son nuevos?, En los 10 escenarios están incluidos los que ya tienen estudios o los que vienen comprometidos de administraciones anteriores?, Cuáles son los escenarios que se van a construir?
- ⇒ Priorizar la construcción de la cancha del barrio Laureles
- ⇒ Construir un escenario deportivo en el corregimiento el Remanso.
- ⇒ Construir un escenario deportivo en el corregimiento del corredor agroturístico el Tablazo.
- ⇒ Crear la reglamentación del uso de los escenarios deportivos públicos por parte de los clubes, para que tengan sentido de pertenencia y los cuiden y apoyen económicamente para su mantenimiento.

○ Equipamientos culturales y artísticos

- ⇒ Fortalecimiento, preservación, modernización, apertura y recuperación de la infraestructura cultural: Resignificación en cuanto a la función social del Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores (Proyecto Especial), y de otros escenarios públicos como Media Torta de Chipre (Proyecto de remodelación), Expoferias, etc.
- ⇒ Construir casas de cultura en veredas y corregimientos.
- ⇒ Modernización de equipamientos culturales (casas de cultura, red de bibliotecas).
- ⇒ Construir la plaza de la cultura en el sector Fundadores con el Teatro Los Fundadores y la Escuela Juan XXIII como espacios integradores.
- ⇒ Formular e implementar el programa especial: Chipre, Corredor Cultural, Turístico, Ambiental y Paisajístico, Piloto de la Convivencia Ciudadana en

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

armonía con el territorio y sus recursos naturales, para lo cual se implementarán los proyectos:

- ✓ Recuperación de la Ladera de Chipre con campañas comunitarias de limpieza de escombros y basuras
- ✓ Recuperación del espacio público y sus equipamientos para garantizar la Sanidad Pública y minimizar los riesgos de contaminación o brotes de enfermedades por usos indebidos de heces humanas y de mascotas o recolección inadecuada de basuras y desperdicios debido a la gran afluencia de público en este territorio por ser un corredor paisajístico, patrimonio de la ciudad.
- ✓ Diálogos ciudadanos desde el Arte y la Cultura para la protección y conservación de la Ladera de Chipre y espacios públicos anexos como La Plazoleta Ramón Cardona, Parque del Observatorio, Media Torta, Monumento de Los Colonizadores y el sendero Paisajístico desde Bellas Artes hasta Monumento los Colonizadores

○ Equipamientos sociales, comunitarios e institucionales

- ⇒ Formular un plan de modernización y renovación de la Plaza de Mercado
- ⇒ Construcción de un CISCO o una casa de la cultura en la comuna de Palogrande.
- ⇒ Construir un CISCO en el Tablazo, ya que cuentan con el espacio físico.
- ⇒ Aprovechar la antigua estación del cable aéreo de Yarumos ubicada en cable y acondicionarla como un espacio de reunión o prestación de servicios para la ciudadanía.
- ⇒ Disponer de espacios físicos para las reuniones y capacitaciones de las JAL y las JAC.
- ⇒ Construir una casa de justicia en la comuna La Fuente

○ Equipamientos educativos

- ⇒ Realizar el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones técnicas, dotación de materiales, maquinaria y equipos adecuados.
- ⇒ Formular un plan para la construcción y operación de un jardín infantil por cada institución educativa de Manizales.
- ⇒ Jornada única: Los colegios donde hay jornada única no cuentan con la infraestructura que se requiere, se propone que la matrícula se traslade a la jornada de la tarde a los colegios que se están cerrando. Pensar en las condiciones que se deben tener para a la meta de tener jornada única, se debe contemplar el estudio técnico de infraestructura y la canasta educativa básica.
- ⇒ Elaborar un plan de choque para la intervención de la infraestructura y mantenimiento de los colegios de la ciudad. La Alcaldía debe hacer una inversión

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

histórica en los colegios de Manizales para alistarlos hacia una apuesta por la calidad.

b. Medio Ambiente

○ Sistema municipal de áreas protegidas

- ⇒ Realizar la cartografía socioambiental del territorio de Manizales urbano y rural para la identificación de relictos boscosos, laderas de interés ambiental, fuentes hídricas, corredores biológicos, que permita su inclusión en el POT de Manizales mediante su revisión, aumentando las áreas protegidas o de interés ambiental hacia la protección de la Biodiversidad de Manizales.
- ⇒ Regular la presencia de monocultivos en suelo urbano y rural, los cuáles utilizan agro tóxicos como ahora el aguacate has que contaminarán las aguas en nuestro territorio. Deben ser controlados periódicamente y se les debe exigir planes de manejo ambiental pertinentes y que los cumplan.
- ⇒ Promover un sistema municipal de huertas urbanas, rurales, escolares como territorios de Vida y de seguridad alimentaria limpios y de carácter agroecológico.
- ⇒ Ambientalizar la educación que permita vincular la comunidad educativa, con las realidades ambientales del territorio, sus características, atributos, potencialidades bioculturales y también sus conflictos socioambientales.
- ⇒ Consolidar la presencia de la mesa de gobernanza de Manizales como espacio estratégico de interlocución, análisis y concertación hacia la solución de conflictos socioambientales y de Gestión del riesgo.
- ⇒ Incentivar a las empresas hacia la producción limpia y a la ejecución de la responsabilidad social empresarial en el territorio con nuestro entorno.
- ⇒ Controlar y revisar los proyectos de urbanización urbana que afecten ecosistemas estratégicos o áreas protegidas. Así mismo adelantar programas de ecourbanismo y construcción sostenible que permita una renovación urbana con la población del sector a intervenir.
- ⇒ En Gobernanza: Solicitarle al concejo municipal de Manizales que en el POT se prohíba el uso urbano en la zona amortiguadora de la Reserva de Rio Blanco y que consiga del POT de Villamaría que se prohíba la minería en Tolda fría por estar en la zona amortiguadora de la Reserva Forestal de Bosques CHEC por ser una amenaza para los acueductos de Manizales y Villamaría.
- ⇒ La restauración de 100 hectáreas debe vincular directamente a los aguacateros y ganaderos con sistemas de reconversión agroforestal y silvopastoril. Y se debe pensar en otro número igual de hectáreas para ampliar franjas protectoras de fuentes hídricas.
- ⇒ El aumento de las áreas de protección se debe dar a través de una reglamentación por acuerdo municipal o por el decreto 2372 y establecer cuántas áreas y una meta en hectáreas.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

○ **PGIRS**

- ⇒ Dar cumplimiento a la regulación nacional en temas de aprovechamiento de RCD por municipio
- ⇒ Diagnóstico de estado actual en aprovechamiento de RCD municipal
- ⇒ Asistencia técnica del proceso de legalización de escombreras
- ⇒ Cumplimiento normativo para la gestión RCD
- ⇒ Ideas de proyectos a realizar con los RCD
- ⇒ Caracterización de generación de RCD
- ⇒ Definición de sitios potenciales de disposición final (escombreras). Puntos limpios de RCD
- ⇒ Realizar un programa de educación ambiental, crítico y alternativo en el territorio que permita sensibilizar, educar sobre el consumismo de mercancías inútiles, manejo de plásticos , manejo de residuos sólidos, y con Emas promover el reciclaje en casa con incentivos a la población activa y así articular los Praes y los docentes con las comunidades entorno .
- ⇒ Aprovechar los residuos orgánicos como biodigestores y aprovecharlos como fuente de energía.
- ⇒ La PTAR: Que sea esta la oportunidad para cuestionar el modelo de la PTAR para evitar que la carga económica de los industriales descansa en los usuarios, que se encarezca el tratamiento secundario al mezclar aguas tratadas y al hacer dos y no una sola planta. Dicha planta que debe hacerse en La Floresta para concurrir con aguas residenciales de los distritos sanitarios de Olivares y a Villamaría. Evitaría el riesgo de olores en los Cábmulos, y vincularía a Villamaría en La Floresta.
- ⇒ Implementar el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos, que permita tener una adecuada disposición y reutilización de los residuos de la ciudad.

○ **Protección y bienestar animal**

- ⇒ Adelantar el programa de salud, alimentación y bienestar animal mediante el concurso de las universidades, empresas, organizaciones sociales y la alcaldía como estrategia de prevención de enfermedades, zoonosis y de bienestar de los animales en el territorio.
- ⇒ Desarrollar normativas destinadas a garantizar el bienestar de los animales, incluidas disposiciones sobre cuidado, prevención de crueldad animal, acceso a servicios veterinarios, control poblacional y seguridad pública

○ **Gestión del cambio climático y calidad del aire**

- ⇒ Plantear una meta en este tema para impactar sector agrícola.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Promover un fondo de financiación a los empresarios de los sectores Manufacturero, Servicios, Comercio, Agroindustrial y de Tecnología de la Información, para apoyarlos en su transición o desarrollo de modelos productivos más sustentables, renovables, de autoconsumo y de eficiencia energética, y cuyo destino debe ser para la inversión en los procesos, productos, equipos o actividades empresariales que conduzcan a la adaptación o mitigación del cambio climático.
- ⇒ Adelantar un programa de restauración ecológica con especies nativas en áreas deforestadas y así recuperar o mejorar la biodiversidad de estas áreas.
- ⇒ Convocar a las universidades, centros de investigación, semilleros de investigación al monitoreo permanente de las condiciones climáticas y de gestión del riesgo frente al cambio climático.
- ⇒ Regular el parque automotriz priorizando el servicio público y realizando un pico y placa de vehículos particulares que realmente sirva para la disminución de los GEI en la atmósfera.
- ⇒ El modelo urbano: Dado que en Manizales están creciendo los vehículos 20 veces más que la población, y con ellos la congestión y las emisiones de gases GEI, se requiere una doble estrategia: crear núcleos urbanos autosuficientes en las grandes ciudadelas (Como la comuna 5, Villamaría y la Enea), combinando funciones residenciales comerciales y de servicios para cortar los recorridos y favorecer el transporte autónomo, y crear un sistema integrado de transporte público y limpio de alcance regional.
- ⇒ Acoger los lineamientos de la OMS para reducir los niveles de PM10 y PM2,5 y ampliar el número estaciones de medición en otros puntos estratégicos de la ciudad.

○ **Gobernanza y participación ambiental**

- ⇒ Promover e incentivar la construcción sostenible en el municipio, a través de la creación de programa de construcción sostenible, programas de ciudades sostenibles, incentivos para la promoción de edificios verdes
- ⇒ Realizar un programa hacia la gobernanza y participación ambiental de las organizaciones de este sector. Esta participación debe convertirse en un espacio de concertación sobre las decisiones que se lleven a cabo en el territorio.
- ⇒ La gobernanza ambiental se fortalece de la mano del reconocimiento de los actores sociales vinculados al control social y con acción de incidencia e intervención de los procesos ambientales del municipio; En ese sentido es de vital importancia que se incluya el fortalecimiento de las capacidades y los actores socioambientales como Red de Jóvenes de Ambiente; Veedurías ambientales; Organizaciones No Gubernamentales y en general las Organizaciones de la Sociedad Civil, toda vez que es en el tercer sector donde se establece la potencialidad de un desarrollo territorial social, económico, ambiental y cultural incluyente.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Las organizaciones sociales ambientales, han sido aportantes significativas a la protección y defensa ambiental por excelencia y desde este marco, han desarrollado prácticas de aprendizaje alrededor de los mecanismos óptimos para aplicar en materia ambiental en el municipio. En ese sentido, recomendamos se incluya en términos estratégicos en la proyección ambiental del plan de desarrollo el fortalecimiento, la articulación y la participación de las organizaciones sociales y ambientales.
- ⇒ De igual forma se recomienda que se tengan en cuenta los conflictos socioambientales del municipio y mecanismos de impacto de primer nivel a dichos conflictos.

- **Parques y zonas verdes**

- ⇒ Campaña de cultura ciudadana para controlar las palomas en el espacio público de la ciudad.
- ⇒ Trabajo articulado con Corpocaldas para ahuyentar las garzas.
- ⇒ Adelantar un diagnóstico sobre las comunas que requieren más espacio público efectivo para construir los parques y adecuar las zonas verdes necesarias.
- ⇒ La función social del SMAP: Dado que la ciudad está social y ambientalmente fraccionada, si en las laderas del perímetro urbano tenemos cerca de 4000 viviendas en riesgo, entonces los jóvenes de las comunidades de base previamente formados en tecnologías blandas como aviturismo, culinaria, artesanías y música, con el concurso del Sena, pueden apropiarse de las áreas de interés ambiental vecinas el espacio apropiándose de territorio para lograr la restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas que hacen parte de la Estructura Ecológica de Soporte del medio ciudadano, si se implementan corredores ecoturísticos biológico y un programa de festivales semanales en sus comunas.
- ⇒ Promover un programa de administración de los ecoparques con las organizaciones ambientales para incrementar el turismo de naturaleza urbana.

c. Movilidad

- **Mejoramiento de la movilidad**

- ⇒ Mejorar la infraestructura para la circulación de ciclistas, incluyendo carriles bici segregados, estacionamientos para bicicletas en lugares estratégicos y rutas señalizadas que conecten los principales puntos de interés de la ciudad.

- **Sistema integrado de transporte público**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Crear del Sistema Integrado de Transporte Público, una necesidad latente en la ciudad para lograr mejor eficiencia y satisfacción con el transporte público ligadas a seguridad, frecuencias, conexión de rutas, distancia de paraderos, accesibilidad y costos.

d. Servicios públicos

- ⇒ Establecer una tarifa diferencial para estudiantes en el transporte público
- ⇒ Aumentar la cobertura de internet en cumplimiento del ODS 9, de construir infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para promover la industrialización inclusiva, fomentar la innovación y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales.

○ Agua potable y saneamiento básico

- ⇒ Incluir un programa de acueducto y alcantarillado rural.
- ⇒ Diversificar líneas de negocio en Aguas de Manizales
- ⇒ Lograr el 100% de cobertura en servicios públicos en áreas rurales, asegurando su sostenibilidad.
- ⇒ Implementar sistemas de gestión integrada del agua que aborden los desafíos de calidad, cantidad y acceso al agua de manera coordinada y sostenible, involucrando a múltiples actores y sectores relevantes.
- ⇒ Establecer nuevamente la mesa del agua, actores fundamentales en la evaluación, consecución, y desarrollo de lo que atañe al agua en el sector rural. Entidades Participantes: Secretaria del Medio Ambiente, Comité de Cafeteros, Chec, Empocaldas, Aguas de Manizales, Secretaria de Salud- Saneamiento Ambiental, Vivo Cuenca, Corpocaldas, Alcaldía de Manizales, Gobernación, representantes acueductos rurales de Manizales. Se logró establecer un diagnóstico de las veredas que no son atendidas por Aguas de Manizales así (se anexa proyecto):
 - ✓ Veredas que necesitan protección de líneas amarillas
 - ✓ Veredas que necesitan infraestructura
 - ✓ Veredas que necesitan legalización de concesiones de aguas
 - ✓ Veredas que necesitan Potabilización de agua.

○ Alumbrado Público

e. Vivienda

○ Vivienda nueva

- ⇒ Elaborar una propuesta para la construcción de vivienda rural, sobre todo en sitio propio para beneficiar el sector agrícola.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Elaborar una propuesta para el desarrollo de vivienda VIS y VIP en suelos propiedad del municipio.
- ⇒ Promover la creación del banco de tierras municipal.
- ⇒ Realizar el censo de predios entregados al municipio por parte de los desarrolladores bajo la norma del decreto Nacional 1077 de 2015 (Suelo con destinación VIP y VIS) para su desarrollo y construcción
- ⇒ Generar incentivos de mayor edificabilidad, cuando el desarrollador construya directamente el suelo VIP, en el caso en que el suelo no esté urbanizado aún.
- ⇒ Realizar el inventario de los bienes vacantes que se encuentren dentro del municipio.
- ⇒ Predios en poder de la SAE para su saneamiento y posterior construcción de proyectos VIS y VIS
- ⇒ Crear incentivos para el desarrollo de VIS y VIP en el macroproyecto San José
- ⇒ Exoneración del impuesto de delineación urbana para la construcción de VIS y VIP
- ⇒ Plantear en convenio con el ministerio de vivienda un programa para la adquisición de vivienda nueva dirigido a los jóvenes

○ **Mejoramiento de vivienda**

- ⇒ Formular un proyecto de mejoramiento de vivienda en el municipio para concurrir con los subsidios del gobierno nacional
- ⇒ Convenios con la empresa privada y fundaciones a través de los programas dedicados a la disminución del déficit habitacional en Colombia (ejemplo: hogares saludables)

○ **Legalización urbanística y mejoramiento integral de barrios**

- ⇒ Avanzar en las zonas propuestas por el POT de acuerdo a disponibilidad de recursos

4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

a. Buen Gobierno

○ **Desarrollo institucional**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Implementar el uso de BIM para proyectos de obras públicas, para eso es necesario capacitar el recurso humano profesional y técnico que trabajaría en la planeación, formulación y construcción de los proyecto, así como la conformación de un equipo de trabajo encargado de montar el modelo en la administración.
- ⇒ Elaboración de un manual o términos de referencia para proyectos en BIM. Requerido para contratistas.

○ **Transparencia e información**

- ⇒ Implementar un plan anual de rendición de cuentas y difusión de acciones gubernamentales, con un énfasis en la accesibilidad y transparencia para los ciudadanos. Que garantice una consulta en línea abierta, actualizada de forma constante y fácilmente comprensible sobre el progreso de todas las acciones del plan de desarrollo.
- ⇒ Buscar que todos los ciudadanos puedan acceder de manera sencilla a información detallada sobre el estado actual de los compromisos establecidos en el plan de desarrollo. Esto incluye conocer las metas del proyecto, los avances parciales para el año en curso, el progreso realizado hasta el momento, los posibles retrasos o adiciones presupuestarias, así como la identificación de los contratistas e interventores responsables de cada proyecto.
- ⇒ Mejorar la confianza de los ciudadanos a través de indicadores que analicen el desempeño institucional, la apertura de los datos y la generación de información abierta a la ciudadanía sobre el avance del plan de desarrollo, la ejecución presupuestal y el estado de las obras

b. Planeación y Ordenamiento Territorial

○ **Instrumentos de ordenamiento**

- ⇒ La construcción de las residencias de los municipios deben estar incluidas en el POT.
- ⇒ Sobre el tranvía que plantea el POT de Manizales, se piensa en iniciar la formulación de este proyecto para este cuatrienio?
- ⇒ Incluir vías en el POT ya que al ser vías departamentales no las puede intervenir el municipio y requieren de mantenimiento;
- ⇒ Dividir la comuna la fuente y pensar en la creación de la comuna 13 de Manizales.
- ⇒ Estudio de caracterización Territorial y creación del Centro de Inteligencia territorial (aportes sector público, privado, academia)
- ⇒ Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial: Posibilitar con la norma el desarrollo de nuevos negocios inmobiliarios como: CoLiving, Senior Living, Multifamily, Vivienda para estudiantes

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

⇒ Instrumentos por reglamentar del POT:

- ✓ Armonización del Plan Maestro de Movilidad con el POT
- ✓ Armonización del POT con Sistema Estratégico de Transporte Público
- ✓ Estandarización del diseño y la construcción de los elementos del espacio público
- ✓ Parámetros para determinar la equivalencia entre cargas generales e índices de edificabilidad básica y adicional

⇒ Instrumentos por adoptar en el POT:

- ✓ Microzonificación Sísmica
- ✓ Norma Geotécnica

⇒ Obras por impuestos como: construcción de equipamientos

⇒ Promover la implementación de los instrumentos adoptados como: Transferencia de derechos de construcción y traslado de cargas.

⇒ Priorizar el establecimiento rápido y claro de las condiciones de ordenamiento territorial del polígono que conforma el corredor, de tal manera que el sector privado pueda realizar inversiones ordenadas dentro del perímetro del Km 41 en el corto plazo.

○ Instrumentos de planificación

⇒ Diseñar y crear la Curaduría Cero, con el fin de resolver los problemas de obras realizadas en los estratos bajos sin licencias por el alto costo de estas.

⇒ Considerar VIVO CUENCA como un mecanismo de soporte para la implementación de los instrumentos de planificación territorial.

⇒ En la parte ambiental asociada a la producción se debe pensar en hacer una reglamentación de usos del suelo en la parte rural acorde a la capacidad de uso del mismo.

○ Sistemas de información social, económica y físico-territorial

⇒ Generar espacios prospectivos para construir la visión de Manizales al 2049. Apoyar espacios de construcción colectiva, Estoy con Manizales programa que desde el año 2010 trabaja en ello.

5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: VISIÓN MANIZALES BICENTENARIA

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Concepto Técnico sobre Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

● ÁREA METROPOLITANA

- ⇒ Consolidación del Área Metropolitana.
- ⇒ Participar activamente en la creación del marco regulatorio y administrativo del área metropolitana, teniendo en cuenta las necesidades regionales en torno a infraestructura, movilidad y servicios públicos.
- ⇒ Defender las garantías necesarias en cuanto al uso del suelo (Por ejemplo, mantener la zona industrial de Maltería con vocación industrial únicamente).

● CORREDOR LOGÍSTICO DE OCCIDENTE

Futuro del corredor Autopistas del Café:

Teniendo en cuenta que la Concesión Autopistas del Café vence en 2027, y que desde la ANI se está evaluando una nueva propuesta de Iniciativa Privada mediante la cual se busca continuar con la operación del tramo por 30 años más (y adicionar obras a lo largo del mismo), es importante definir la posición que se tiene en torno al futuro del corredor, y frente a otros modelos de iniciativa pública que puedan surgir una vez reverse la actual Concesión.

Con respecto al K41:

La firma consultora Fluir.D.Lab entregó el Programa de Desarrollo Territorial Sostenible e Inclusión Productiva del Corredor Logístico y Agroindustrial de Occidente, donde se estableció la hoja de ruta para el desarrollo del potencial de este corredor en el corto y mediano plazo (en el que el Kilómetro 41 se encuentra incluido).

Es importante hacer uso de estos resultados para dar continuidad al desarrollo del corredor occidental de nuestro departamento, además, se requiere priorizar el establecimiento rápido y claro de las condiciones de ordenamiento territorial de los municipios que conforman el corredor, de tal manera que el sector privado pueda realizar inversiones ordenadas en el corto plazo.

Apoyar el relacionamiento con navieras, empresarios interesados, usuarios de comercio exterior, agentes de carga y sector público, estratégicos para dinamizar el Patio de Contenedores en el área de influencia del k41, cuyo objetivo es disminuir tiempos y costos logísticos para los empresarios exportadores e importadores de la región.

● SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICOS

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

Sistema Integrado de Transporte Público (SITP): más allá de las metas de producto encontradas en la matriz, asociadas a implementar programas de promoción y aumentar el número de viajes en cable aéreo, es sumamente importante finalizar y actualizar los estudios del SITP, de modo se concrete su factibilidad técnica, ambiental, legal y financiera del proyecto dando cumplimiento al marco normativo requerido. Con esta fase finalizada, se deben presentar ante el Grupo UMUS del Ministerio de Transporte, para la validación del cumplimiento de las condiciones y requisitos, y así proseguir en la asignación de recursos de la Nación y la aceptación de la contrapartida de la Región (Cable Aéreo Línea 3) para tener un cierre financiero.

Aeropuerto del Café: como miembro de la Asociación Aeropuerto del Café, el municipio de Manizales debe incidir en la toma de decisiones sobre el Aeropuerto del Café, buscando concretar la ejecución de la Etapa 1 (pista 1.460 m), que cuenta con estudios y diseños, y un porcentaje de sus recursos aprobados. En este sentido, es importante:

- ✓ Consolidar el equipo técnico y directivo de la Asociación Aeropuerto del Café (reestructuración del equipo y nombramiento de Dirección Técnica), de modo que los compromisos regionales se cumplan de manera óptima para minimizar los riesgos que la Nación ha identificado.
- ✓ Hacer seguimiento constante a los cronogramas establecidos por la Asociación Aeropuerto del Café en términos de estudios y diseños pendientes, gestiones prediales, ZODMES y actualización de presupuestos.
- ✓ Apoyar la gestión de recursos faltantes por parte de la Región y la Nación. Definir conjuntamente con los actores involucrados en el proyecto, una ruta de trabajo para apropiar los recursos necesarios para su cierre financiero.
- ✓ Divulgar de forma transparente y oportuna la información sobre el avance de las obras para promover una gobernanza eficaz, fortalecer la confianza pública y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio de la comunidad (Centro de Observación para la Infraestructura de Caldas, Corporación Cívica de Caldas y otras instancias de seguimiento).

Vía Manizales – Mariquita:

- ✓ Teniendo en cuenta que en el convenio de vigencias futuras (No.2041) que fue celebrado entre el Gobierno de Caldas e INVIAS en el año 2021, se asignan para este tramo \$186.500 millones, y que su intervención implica una mejor conectividad de la capital caldense con el Magdalena Medio, es prioritario articular actores para traer a valor presente dichas vigencias futuras (que se tienen hasta 2030), de modo que sea posible realizar en el corto plazo las obras priorizadas (variantes de Padua y Fresno -estudios realizados por InfiCaldas, y atención de sitios críticos).
- ✓ Mantener en la agenda la gestión de los recursos faltantes para la finalización de los demás puntos que requieren intervención (como el viaducto Mesones y la

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

rectificación vial Fresno – Mariquita, que a su vez, requieren de estudios y diseños).

- ✓ Gestionar recursos para finalizar la doble calzada desde el K3+100 (Terpel) hasta la zona de Potro Rojo (K5+800), que cuenta con estudios y diseños fase 3 para licitar, y requiere una inversión entre \$70 y \$100 mil millones (incluyendo gestión predial).

Un ejemplo de meta de producto que pueda estar asociada a este punto es: *“definición de una ruta de trabajo en articulación con la Gobernación de Caldas para gestiones en torno a proyectos que impactan a Manizales, con foco en la vía Manizales – Mariquita”*.

CAPÍTULO III PROYECTOS TRANSVERSALES (EN CONSTRUCCIÓN)

1. GOBIERNO EN LA CALLE

Por último, queremos destacar la importancia del programa "Gobierno en la calle" como un espacio fundamental para fomentar el diálogo entre los ciudadanos y sus gobernantes. Sin embargo, creemos que este programa podría ser aún más efectivo si los líderes comunitarios cuentan con un conocimiento previo del progreso de los temas relevantes y disponen de argumentos sólidos para contribuir al desarrollo social en estos encuentros.

En resumen, esta recomendación busca fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la eficacia de la gestión gubernamental, asegurando que los ciudadanos estén debidamente informados y puedan involucrarse de manera significativa en el proceso de desarrollo de su comunidad.

2. SALUD MENTAL

- ⇒ Capacitación y formación docente en educación inclusiva. Enfoque en salud mental para los colegios, ya que nadie está preparado para atender estos temas como debe ser y se requiere capacitación docente para poder atender la salud mental de los estudiantes.
- ⇒ En estos momentos en que se viene incrementando los problemas de salud mental, se debería implementar los primeros auxilios psicológicos, creando un área en las IPS y centros de salud del municipio con atención las 24 horas.
- ⇒ Implementación de un programa o ruta de atención en salud mental específico para la población LGBTIQ+ según las características propias de sus contextos y realidades que se enfoque la prevención y desarrollo de habilidades y herramientas de gestión de situaciones emocionales negativas a causa de la orientación sexual o la identidad de género; teniendo en cuenta que los prejuicio, discriminaciones y violencias motivadas por la orientación sexual e identidad de género son factores que favorecen y aumentan el riesgo de sufrir cualquier enfermedad o trastorno emocional.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

⇒ Respecto a la preocupación creciente de la situación de salud mental en nuestra ciudad, especialmente en lo que respecta a los trastornos mentales y los suicidios, que han alcanzado cifras alarmantes en los últimos años. Es imperativo que se implementen iniciativas y programas dirigidos específicamente a abordar estos problemas de manera integral y efectiva. Esto implica no solo acciones preventivas y de intervención temprana, sino también la creación de redes de apoyo y recursos accesibles para aquellos que enfrentan estos desafíos. Es fundamental reconocer que la atención de la salud mental no debe ser responsabilidad exclusiva de la secretaría de salud, sino que requiere un enfoque intersectorial que involucre a diferentes actores y organizaciones en la comunidad. Esto incluye la colaboración con instituciones educativas, organizaciones civiles, empresas privadas y otros sectores relevantes para implementar estrategias de prevención, sensibilización y apoyo.

3. SISTEMA DEL CUIDADO

⇒ Construir un ecosistema empresarial a través de la economía del cuidado para brindar inclusión económica y social, otorgando oportunidades laborales a grupos marginados o desfavorecidos, como mujeres, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad.

4. CIUDAD AMABLE

Diálogos ciudadanos con los diferentes sectores, especialmente con los prestadores de servicios públicos

5. RENOVACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO

Plan Parcial Galería: para descongestionar y resolver la informalidad que Manizales construya una Central de Abastos en el antiguo UNICA y traslade el Pabellón de Carnes al SENA ubicado al costado Norte. De este modo, los productores y artesanos rurales tendrían un espacio vital y seguro que los vincule a la ciudad.

6. EJECUCIÓN DE ACCIONES DE RENOVACIÓN URBANA Y DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO EN SAN JOSÉ

Plan parcial San José: si en la ladera norte de la comuna tenemos mil viviendas en riesgo: que se invierten \$ 200 millones por casa para estabilizar la ladera y mejorar la vivienda, en lugar de sacar a las personas de su entorno natural para reubicarlas en un apartamento estrecho: esto valdría 100 mil M, que menos de la mitad del actual Plan parcial (\$450 mil M)

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

7. ATENCIÓN A POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL (MUJERES, LGBTIQ+, JÓVENES, NIÑOS-NIÑAS-ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, POBLACIONES ÉTNICAS)

Ahora bien, con base en las propuestas y programas para Manizales en temas de diversidad e inclusión he de decir que **“ATENCIÓN A POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL (MUJERES, LGBTIQ+, JÓVENES, NIÑOS-NIÑAS-ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, POBLACIONES ÉTNICAS)”** es una propuesta demasiado ambigua y genérica para atender las necesidades de las personas LGBTIQ+ y se debe aterrizar y enfocar con acciones y programas concretos que sean específicos, medibles, realizables y sobre todo establecidos en un período de tiempo. En este orden de ideas y con el objetivo de emitir mi concepto y aportar a la construcción del Plan de Desarrollo planteó las siguientes propuestas alineadas con los compromisos que hizo el alcalde, los ejes de la Política Pública LGBTIQ+ de Manizales y las propuestas de la mesa departamental de diversidad, resultado de las mesas y reuniones del sector, para que puedan ser consideradas e incluidas en el documento final del Plan de Desarrollo:

MANIZALES INCLUSIVA, DIVERSA Y CON EQUIDAD:

1. Transversalización de la ejecución de las actividades y programas dirigidos a la población LGBTIQ+ con las demás secretarías de la Alcaldía Municipal y entidades descentralizadas según sus competencias con el fin de garantizar recursos económicos, técnicos, logísticos, humanos y operativos para garantizar la efectiva puesta en marcha de estas actividades y reducir la carga operativa para la Secretaría de las Mujeres.
2. Estimular las cuotas de colaboradores que se identifiquen como personas LGBTIQ+ en las empresas de la ciudad a través de incentivos tributarios y corporativos.
3. Programa de certificación empresarial para empresas y establecimientos como “LGBTIQ+ Friendly” y espacios libres de discriminación y prejuicios, y puedan hacerse acreedores de estímulos e incentivos empresariales para sus organizaciones.
4. Inclusión laboral de las personas de la población LGBTIQ+ en la administración pública, especialmente como parte de los equipos de trabajo que tengan en sus competencias la operatividad de procesos dirigidos a la misma población.
5. Apoyar las iniciativas artísticas y culturales propias de la población LGBTIQ+ promovidas por artistas propios de la población tales como: arte drag, danza, canto, performance, instalaciones, escritura, marcha pride, balls; a través de un programa de estímulos que fortalezcan la apropiación y el cambio de paradigma sobre las personas con orientaciones e identidades de género diversas.
6. Fortalecer los liderazgos LGBTIQ+ a través de las organizaciones tanto aquellas que cuentan con personería jurídica como aquellas que no; así como los liderazgos independientes.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

RECOMENDACIONES ONGs

Implementar un programa de fortalecimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y su potencial social, económico y comunitario en el municipio.

Manizales, como epicentro cultural, económico y social del departamento, se enfrenta a diversos desafíos y oportunidades que requieren la participación activa y coordinada de las ONG. En Manizales existen 724 ONG (Federación de ONG de Caldas, SIS, 2023). Esta propuesta busca consolidar un marco estratégico que promueva el fortalecimiento institucional, la capacitación, y la colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil.

Con el respaldo de la administración municipal y en estrecha colaboración de las ONG que viene articulando la Federación de ONG de Caldas desde hace ya 34 años. Se busca con estas recomendaciones el reconocimiento del potencial económico, social y comunitario de las ONG y los campos de trabajo que desarrollan en la ciudad.

En este sentido, la presente iniciativa se erige como un pilar fundamental para impulsar un modelo de gobernanza inclusivo y participativo que atienda las demandas y aspiraciones de la sociedad civil, promoviendo un desarrollo integral y sostenible en la región.

Priorización Acciones:

- Identificación, mapeo y caracterización de las ONG de Manizales
- Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil.
- Fomento de cultura de diálogo y cooperación para potenciar el trabajo colaborativo, articulado y en red de las ONG

VI. COMENTARIOS A LA MATRIZ PROGRAMÁTICA

- ⇒ Precisar el tipo de meta, es decir si es de mantenimiento, incremento o de cumplimiento por año.
- ⇒ Revisar coherencia entre la meta producto, el indicador de producto y las metas anuales, si está dado en porcentaje o en cantidades; adicionalmente que la meta producto total corresponda con las metas anuales.
- ⇒ Se deben revisar las líneas bases de forma general, considerando que existen avances de muchas de las metas planteadas.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

- ⇒ Es importante que compartan con el CTP las metas de resultado tan pronto tengan el catálogo que está pendiente de recibir por parte de planeación nacional.
- ⇒ Incluir metas en número y no en porcentajes porque en números es más fácil entender que se va a entregar al final de la administración
- ⇒ En la matriz anexa, se encuentran al final de las metas los comentarios y sugerencias sobre algunas metas.

VII. AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS.

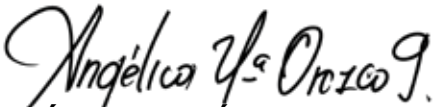
El CTP agradece la disposición y colaboración del Secretario de Planeación, Doctor José Fernando Olarte Osorio y su equipo de trabajo para acompañarnos en los diferentes espacios donde se requirió la presentación de la propuesta del plan a los diferentes sectores que representamos.


VIII. CONCEPTO GENERAL A LA PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO PARA MANIZALES 2024 – 2027.

A partir de las observaciones realizadas a lo largo del presente documento, el Consejo Territorial de Planeación se permite emitir un **CONCEPTO FAVORABLE** de la propuesta de plan de desarrollo 2024 – 2027, por las razones expuestas en los numerales anteriores y porque se observa que cumple con las leyes 388 de 1997 y 152 de 1994, y con la mayoría de las directrices que sobre formulación Planes de Desarrollo ha impartido el Departamento Nacional de Planeación.

No obstante, antes de continuar con los trámites de consulta y adopción se considera importante que se realicen los ajustes y complementos referenciados en el presente informe y en todos los conceptos que lo acompañan.

El presente concepto es entregado por los miembros del Consejo Territorial de Planeación al Alcalde de Manizales el 1 de abril de 2024.


ANGÉLICA MARÍA OROZCO G.
PRESIDENTE CTP MANIZALES


AILDE GONZALEZ
SECRETARIA CTP MANIZALES

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Municipio de Manizales

IX. ANEXOS:

ACTAS DE LOS TALLERES CON SECTORES

- Acta 1 del 12 de marzo, 5:00 p.m.: reunión del sector económico
- Acta 2 del 14 de marzo, 4:00 p.m.: reunión del sector social
- Acta 3 del 18 de marzo, 5:00 p.m.: reunión del sector cultura
- Acta 4 del 19 de marzo, 9:30 a.m.: reunión del sector ecológico
- Acta 5 del 19 de marzo, 3:00 p.m.: reunión del sector educativo
- Acta 6 del 20 de marzo, 10:00 a.m.: reunión del sector comunitario
- Acta 7 del 20 de marzo, 2:00 p.m.: reunión del sector mujer
- Acta 8 del 21 de marzo, 8:00 a.m.: reunión del sector jóvenes
- Acta 9 del 21 de marzo, 2:00 p.m.: reunión del sector comunero (comunas y corregimientos)

●

CONCEPTOS SECTORES

- CONCEPTO DE JÓVENES
- CONCEPTO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+
- CONCEPTO SECTOR AGRÍCOLA
- CONCEPTO SECTOR COMUNITARIO
- CONCEPTO SECTOR CULTURA
- CONCEPTO SECTOR ECOLÓGICO
- CONCEPTO SECTOR ECONÓMICO - GREMIOS
- CONCEPTO SECTOR EDUCATIVO
- CONCEPTO SECTOR MUJER
- CONCEPTO SECTOR SOCIAL
- CONCEPTO SECTOR RELIGIOSO

MATRIZ PROGRAMATICA

- Se anexa la matriz programática con comentarios específicos por cada línea estratégica.